En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación para solicitar una mayor justificación a las entidades y autorizar o no las propuestas en relación con la oferta educativa para las escuelas infantiles, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Educación dirigida al Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

En la Resolución 538/2020, de 17 de diciembre, del Director General de Educación, se establece el procedimiento por el que el Departamento de Educación deberá ser quien autorice la oferta que las entidades locales establezcan en sus escuelas infantiles respecto al número de unidades y la modalidad lingüística para el curso 2021-22. Con base en esta resolución, las entidades locales debían enviar la justificación que motivara dichas propuestas antes del 29 de enero de 2021 y, en caso de que así lo estime oportuno, el Departamento de Educación podrá solicitar a las entidades locales una justificación más detallada sobre la propuesta remitida.

¿Cuáles son los criterios en los que se basará el Departamento para solicitar una mayor justificación a las entidades locales y para autorizar o no las propuestas en relación con la oferta educativa que hayan presentado para las escuelas infantiles?

lruñean, 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso